



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Agosto de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista con Mayte López Pérez- Cruz, nueva presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes DIARIO JURÍDICO

El decano del Colegio de Abogados de Madrid reitera su desacuerdo ante las declaraciones vertidas ayer por Granados EUROPA PRESS

Decano de abogados de Vizcaya señala el “gran corporativismo” de la profesión, ya que “ningún juez es sancionado” EUROPA PRESS

Abogados y fiscales potenciarán los acuerdos previos de conformidad
DIARIO JAÉN

Una deuda con Endesa retrasa la apertura de la sede judicial de Vélez SUR

Jueves, 06 de Agosto de 2009

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

buscar

- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

Entrevista con Mayte López Pérez-Cruz, nueva presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes

“Queremos ser parte activa del Convenio Colectivo que se negocie a corto plazo en la abogacía.”

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.





4/08/09 , Redacción | [sin comentarios](#)

El encuentro que la Confederación Española de Jóvenes Abogados celebró recientemente en León se cerró con la elección de la orensana Maite Cruz como nueva presidenta de la organización. Cruz era hasta ahora vicepresidenta de la confederación y dirigía la agrupación de su provincia natal desde el año 2005. Su Junta Directiva queda compuesta de esta forma. por: Rafael Belmonte (Sevilla), Loles González (Castellón), María Esther Medina (Tenerife), Luis López (Santiago), Patricia García (Oviedo), Jaume Rocabert (Sabadell), Beatriz Villar (Ciudad Real) y Nacho Palomo (Alcalá de Henares). “Nos preocupa sobre todo la gestión adecuada del turno de oficio, tanto en las comunidades con competencias transferidas como aquellas que aún no las tienen. Además vamos a participar de forma activa de cara a dar nuestra aportación sobre el futuro Reglamento de la Ley de Acceso. Otro de nuestros retos es luchar por la conciliación de nuestro trabajo con nuestra vida personal y ser parte visible de la abogacía en cualquier actividad de relieve que se ponga en marcha.”

La Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), es una asociación sin ánimo de lucro, libre, democrática, plural e independiente; formada por Agrupaciones y Federaciones de Abogados Jóvenes. Los objetivos de la CEAJ son principalmente representar de forma unitaria a todos los miembros que la integran y defender sus intereses comunes en su ámbito territorial. Forma parte de sus objetivos también el de potenciar y desarrollar actividades en el ámbito profesional, formativo, social, cultural y corporativo que beneficien individual y colectivamente a los Abogados Jóvenes. La CEAJ pone especial interés en fomentar la creación de Agrupaciones de Abogados Jóvenes en el ámbito de los Colegios de Abogados y de Federaciones en el ámbito de los Consejos Autonómicos y anima y fomenta la participación de sus miembros en los órganos de gobierno de la Abogacía.

Asimismo la CEAJ procura, para la consecución de sus fines, el mantenimiento habitual de relaciones con los órganos de la Administración Central del Estado y de las Administraciones Autonómicas y locales. Finalmente promueve e impulsa la celebración con carácter bienal del Congreso Estatal de la Abogacía Joven. Pueden ser miembros por tanto de la CEAJ las Agrupaciones de Abogados Jóvenes constituidas conforme a lo establecido en el art. 54 R.D. 658/2001, de 22 de junio, así como las Federaciones integradas por Agrupaciones. Actualmente forman parte de CEAJ un total de 42 Agrupaciones y 7 Federaciones de abogados jóvenes de toda España, lo que implica que CEAJ representa a más de 40.000 jóvenes letrados.

Queremos en primer lugar, felicitarla y que nos diga ¿cuáles son los principales problemas con los que se encuentra el joven letrado que accede a la profesión?

Los jóvenes abogados realizan un trabajo profesional arriesgando sus propios recursos económicos y aportando su trabajo personal, sin más ayuda que su propio esfuerzo y dedicación, y todo ello en pro de

“mantenerse”, “crecer” y “multiplicarse”, sin olvidar una característica especial de esta profesión como es su marcado carácter individualista y cuando “das el salto” es importante caer sobre “un colchón”. Este “colchón” puede ser darse de alta en la Agrupación de Abogados Jóvenes de tu provincia que cuenta entre sus fines con estudiar y promover soluciones a los problemas de los nuevos abogados, impulsar la formación técnico jurídica de sus miembros a precios mínimos, fomentar la participación de sus miembros en la vida colegial y social, servir de rápido y abierto cauce a la libre crítica del funcionamiento de la Administración de Justicia, de la actividad legislativa, de sus máximos órganos de representación, entre otros.

¿Hasta que punto la crisis económica actual puede incidir en las malas condiciones laborales del joven letrado?

La Abogacía española y la Abogacía joven no tienen, desgraciadamente, un antídoto contra la acuciante crisis económica de modo que, ab inito, no se puede augurar prosperidad sino austeridad económica. Desde la Comisión Ejecutiva de CEAJ estamos ya trabajando en conseguir acuerdos beneficiosos económicamente con algunas empresas de servicios para las Agrupaciones y Federaciones, por ejemplo “Yorespondo.com”, editoriales jurídicas, entidades bancarias, etc... Es probable que los jóvenes abogados que trabajan por cuenta ajena sufran las consecuencias de una inadecuada, a mi modo de ver, política de despidos, y me explico, como representante de los intereses de la Abogacía joven instaría a que la política de despidos en los grandes despachos no fuese discriminatoria por razón de edad o de años de ejercicio sino valorando el rendimiento profesional de los letrados que forman parte de la plantilla.

¿En estos dos años de mandato, qué objetivos se ha propuesto como prioritarios?

Tanto yo, como presidenta, como las ocho personas que forman parte del equipo de la Comisión Ejecutiva somos muy conscientes de que hemos de trabajar duro por encontrar soluciones a todo aquello que afecte y preocupe a la Abogacía Joven y, por ende, a cada una de las Agrupaciones y Federaciones que integran la Confederación Española de Abogados Jóvenes. La Abogacía Joven, a través de CEAJ necesita seguir activa y manifestar su presencia en todos los ámbitos que influyan en el desarrollo de la Justicia. Apostamos por la formación continuada, la presencia activa en los problemas de gestión del Turno de Oficio y propuesta de soluciones, la gestión de ayudas y subvenciones financieras para los jóvenes abogados, el derecho a conciliar su vida profesional y personal, la presencia activa en la aplicación del RD 1331/2006, de 17 de noviembre, la presencia activa en el máximo órgano de representación de la Abogacía Española, el CGAE, así como en los Consejos Autonómicos y, por supuesto, trabajar en la Proyección Social de la Abogacía Joven Española.

Organizaciones como Scevola denuncian el deterioro de la imagen del letrado a nivel social. ¿Cómo puede mejorarse esa impresión en concreto?

Trabajar en la proyección social de la Abogacía Joven implica dar pasos hacia adelante en pro de la mejora de imagen. Es uno de los objetivos para estos dos años, el único arma que tenemos a nuestro alcance es el trabajar de modo que nuestro trabajo influya de manera positiva en el desarrollo de la Justicia y de nuestra profesión y que la sociedad en general nos valore positivamente y confíe en que el abogado joven está al servicio de sus intereses a fin de garantizarle la mejor defensa posible.

¿Cómo valora la nueva Ley de Acceso a la profesión recientemente aprobada, cree que podrá mejorar la calidad e imagen de la Abogacía en los próximos años? ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la pasantía como fórmula de incorporarse a la Abogacía?

La Abogacía Joven española permaneció muy activa desde el primer momento en que se oyeron las voces de la posible regulación del acceso a la profesión. A día de hoy la ausencia de la pasantía y la Ley de Acceso a la Profesión es una realidad, por lo tanto a este respecto la Abogacía Joven lo máximo que puede hacer es adoptar una postura activa en cuanto su regulación reglamentaria y abogar porque se determine el número de créditos en 90 de tal modo que la duración del curso lectivo sea de un año y no de 120 créditos y dos años lectivos como parece proponer el primer borrador del Reglamento.

¿Cómo puede mejorarse el turno de oficio?

El pasado mes de septiembre de dos mil ocho se celebró el XV Congreso Estatal de la Abogacía Joven en Valencia cuyo tema “estrella” fue “El Turno de Oficio: problemas de gestión y propuestas de mejora”, como resultado de tres días de exposición de la ponencia, lectura y debate de las enmiendas y comunicaciones a la misma, se elaboraron una serie de Conclusiones que definen la el sentir de la Abogacía Joven en un tema que ha sido, es y será el “caballo de batalla de la Abogacía Joven”.

¿Es factible que el colectivo de abogados tenga su propio convenio colectivo?

La Confederación Española de Abogados Jóvenes quiere pensar, y desde luego ha trabajado en ello y seguirá haciéndolo, que el Convenio Colectivo es ya una realidad que está encima de la mesa a la espera de que las partes se sienten a negociarlo. Nosotros queremos y así lo hemos manifestado ya, ser parte activa en esa negociación y, desde luego, aunaremos esfuerzos para que esto se lleve a cabo a la mayor brevedad y el Convenio Colectivo sea una realidad con una aplicación práctica y efectiva.

Usted como abogada en ejercicio, ¿dónde cree que están los nichos de mercados nuevos para el profesional que se dedica a esto?

Como abogada en ejercicio le diré que no existe una varita mágica para salir adelante en una profesión tan dura y a la vez apasionante como ésta, pero lo que sí tengo claro es que el esfuerzo y la dedicación personal a cada uno de los clientes que te confían la defensa de sus intereses es, a mi modo de ver, la mejor manera de demostrar tu valía y por ende, de captar clientes.

¿Qué opinión le merece la creación del Observatorio de la Justicia por parte del Colegio de Abogados de Madrid? ¿cómo cree que puede colaborar su asociación en esta entidad?

La creación del Observatorio de la Justicia por parte del ICA Madrid es una iniciativa digna de alabanza y de imitación, de hecho estamos valorando la posibilidad de importar esta idea para la Confederación Española de Abogados Jóvenes, impulsarla a nivel estatal. El primer paso para buscar soluciones de mejora es conocer los problemas que detectamos en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Por último, dénos sus claves para mejorar nuestra justicia

Ojalá pudiese darle las claves para mejorar la justicia y que fuese algo sencillo e inmediato. Considero que la solución pasaría por aunar esfuerzos de todos los operadores jurídicos, escucharnos, asumir errores y por supuesto que el Gobierno facilite los medios necesarios para que la “mejora de la Justicia”, que todos deseamos sea real y efectiva. Es un asunto del que podríamos hablar durante semanas...

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.



Madrid

El decano del Colegio de Abogados de Madrid reitera su desacuerdo ante las declaraciones vertidas ayer por Granados

MADRID, 5 Ago. (EUROPA PRESS) -

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, lamentó hoy tener que "volver a manifestar" su desacuerdo con las últimas declaraciones del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, en materia de asistencia jurídica gratuita; pero así lo exige su compromiso "de defender el derecho de defensa y el acceso a la justicia".

"La Ley reconoce ese derecho a los extranjeros sin suficientes recursos para litigar tanto en el orden contencioso administrativo como en la vía administrativa previa, en todos los procedimientos que puedan llevar a la denegación de su entrada en España, a su devolución o expulsión del territorio español", aseveró el decano, que continuó explicando que el extranjero beneficiario del derecho "puede estar todavía en España o haber sido ya expulsado o devuelto a su país cuando el abogado tiene que actuar".

El decano puso de manifiesto que, conforme al principio de igualdad de la Constitución, "tan discriminatorio es tratar desigualmente lo igual como tratar igualmente lo desigual".

El decano afirmó que el derecho de defensa y a la tutela judicial efectiva "es algo constitucionalmente mucho más importante que el estado de las cuentas públicas o la indudable sobrecarga de nuestros Tribunales"; y concluyó diciendo que cuando esos derechos se complementan por Ley con el derecho a la asistencia jurídica gratuita "hay que ser consecuentes y hacer cuanto sea necesario para su efectividad".

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Andalucía

ANDALUCÍA - UNIA

Decano de abogados de Vizcaya señala el "gran corporativismo" de la profesión, ya que "ningún juez es sancionado"

LA RÁBIDA (HUELVA), 5 Ago. (EUROPA PRESS) -

El decano del colegio de abogados de Vizcaya, Nazario Oleaga, dijo hoy, que los abogados no deben regular la profesión porque favorecerían "a sus colegas" dando lugar al corporativismo tan patente que, a su juicio, hay en este campo, "sobre todo con respecto a los jueces, pues a pesar de que muchos son corruptos, no se les suele sancionar".

En una entrevista a Europa Press, el decano explicó que es la administración pública la que toma en la actualidad medidas sobre la abogacía, "aunque éstas se decidan sin consultar ni tener en cuenta la opinión de los colegios profesionales".

"No lo hemos hecho bien", reconoció Oleaga, "es "comprensible" que el gobierno trate de regular de "manera distinta porque la sociedad tiene una percepción negativa de la profesión", pero "deberían tomarla en serio".

Oleaga participó hoy en una ponencia dentro de los cursos de verano que programa la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en La Rábida, en el que expuso la implicación para los colegios profesionales de las medidas económicas que ha adoptado el gobierno.

Con estas reformas de los colegios y servicios profesionales, el Ejecutivo pretende modernizar este subsector con un doble enfoque. Así, por lado se incluye un Proyecto de Ley que liberaliza la actividad en todo el sector servicios y su ejercicio, es la denominada Ley Paraguas, y por otro se ha realizado un Anteproyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley Paraguas, la Ley Ómnibus.

De esta forma, la administración "protege los derechos e intereses de los ciudadanos a través de la salvaguarda de los intereses y derechos de los abogados", y, según apuntó el decano de Vizcaya, aunque "estas disposiciones pueden resultar imprescindibles y a la vez suaves", teniendo en cuenta "la actuación de algunos abogados" hasta ahora "son un incordio, porque obligan a los profesionales a estar continuamente estudiando reformas que se quedan obsoletas en su mayoría cuando llega el gobierno de turno".

No obstante, Oleaga dijo que gran parte del proceso que recogen estas leyes "nunca se va llevar a cabo", en parte porque es imposible al "haberse dejado a medias algunas cuestiones".

Abogados y fiscales potenciarán los acuerdos previos de conformidad

MIÉRCOLES, 05 DE AGOSTO DE 2009 12:57 JAÉN - NOTICIAS LOCALES

Los abogados de Jaén y la Fiscalía Provincial firmarán, en septiembre, un protocolo por el que intentarán fomentar los acuerdos extrajudiciales. Se trata de una medida que pretende evitar la celebración de juicios y, de esta forma, aliviar la carga de trabajo y eliminar molestias innecesarias a testigos y peritos.

El sistema, que ya funciona en varias provincias españolas, es muy simple. Trata de reducir al máximo los trámites en el proceso penal. ¿Cómo se hará? Los miembros del Ministerio Público y los abogados implicados en una causa podrán pactar un acuerdo previo a la celebración del juicio. Lógicamente, esto conlleva un mecanismo y obliga a crear la figura del "fiscal de conformidad". En Jaén, el elegido será Carlos Rueda, el número dos de la Fiscalía Provincial. Su misión será reunirse con aquellos letrados que estén interesados en alcanzar una sentencia de conformidad. Es decir, que los acusados estén dispuestos a reconocer la autoría del delito que se les imputa a cambio de una rebaja en el castigo.

Por su parte, el Colegio de Abogados de Jaén también debe designar a un coordinador del proyecto que, probablemente, será Luis Carlos Pérez, miembro de la junta de gobierno de la institución. Él será el encargado de poner en contacto a los profesionales de la Abogacía con el fiscal de conformidades.

Los firmantes del protocolo, que se aplicará sólo en el ámbito penal, buscan que los jueces respalden su iniciativa. En este sentido, solicitarán que reserven un día de su agenda dedicado exclusivamente a la ratificación de acuerdos extrajudiciales.

¿Qué ventajas tiene el nuevo mecanismo? Lo que se pretende es contribuir a descongestionar un sistema judicial cada vez más colapsado. Además, se trata de evitar que, como sucede en la actualidad, se cite a acusados, testigos y peritos a una vista oral que, finalmente, acaba sin celebrarse, con lo que ello comporta de gastos económicos a la Administración y a los ciudadanos. Esto es, en estos casos, ya no será necesario llamar al juicio a los testigos, con lo que se les ahorra desplazamientos y esperas innecesarios.

Además, evitará problemas en las agendas de los órganos de enjuiciamiento a la hora de hacer los señalamientos, ya que permitirá una mejor programación al conocer de antemano alguna de las conformidades y poder señalar días específicos para su celebración.

Los acusados también se benefician de una solución rápida y de la aplicación de unos beneficios penales que prevé la ley para aquellos supuestos en los que se reconocen los hechos (reducción de un tercio de la pena o sustitución de la condena de prisión por multa). A la víctima también se le "repara" el daño causado con más celeridad. El convenio entrará en vigor en noviembre, una vez que sea firmado.

Rafael Abolafia / Jaén

Comentarios

Buscar

¡Sólo los usuarios registrados pueden escribir comentarios!

Escribe tu comentario en Diario Jaén



Una deuda con Endesa retrasa la apertura de la sede judicial de Vélez

La Consejería de Justicia asegura que el pago de dos millones de euros a la compañía eléctrica «está ya solucionado»

El traslado de los juzgados estaba previsto para julio

M. MARTIN MÁLAGA

Una deuda de dos millones de euros que la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía mantenía con la compañía eléctrica Endesa ha retrasado la apertura de la nueva sede judicial de Vélez-Málaga, prevista inicialmente para el mes de julio.

Fuentes de la Consejería de Justicia confirmaron que el aplazamiento del traslado de los juzgados veleños al nuevo edificio se debió a la deuda que se mantenía con Endesa en toda Andalucía, «lo que impidió la contratación del suministro eléctrico para la nueva sede judicial», admitieron.

Las mismas fuentes explicaron que el problema «ya se ha solucionado», aunque ahora, tras la liberalización del mercado de la energía, la contratación se debe-

rá hacer mediante concurso, «por lo que la apertura del nuevo edificio se realizará tras el verano», apuntaron.

Todo a punto

Según la Delegación en Vélez-Málaga del Colegio de Abogados de Málaga, el aplazamiento de la mudanza se ha producido cuando ya estaba todo preparado en las cuatro sedes judiciales para proceder al cambio de ubicación.

La entidad colegial explicó que el cambio de planes está ocasionando «numerosos trastornos y molestias» a los profesionales de justicia y a las personas inmersas en algún proceso en estos juzga-

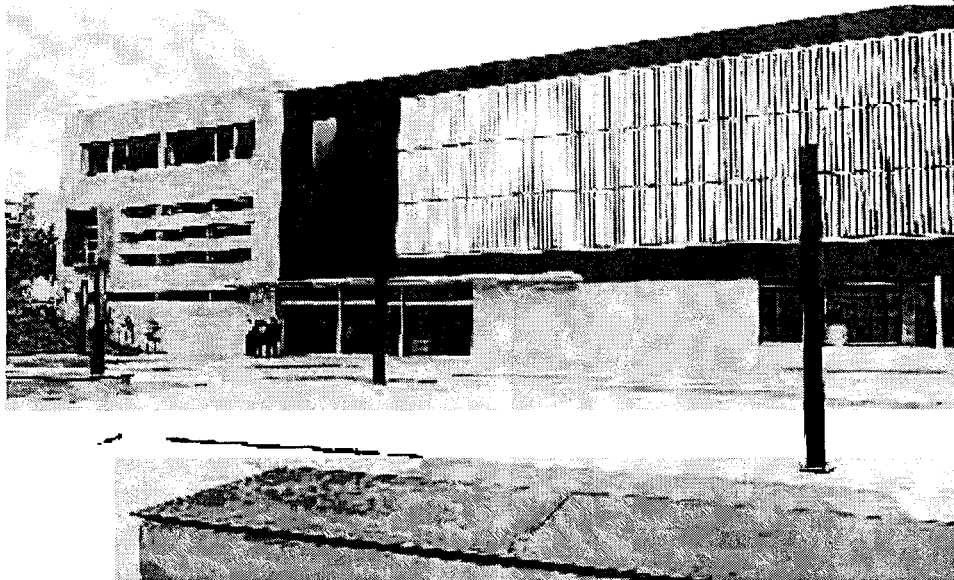
dos. «Esperamos que el futuro traslado se haga de manera que no cause confusión entre los ciudadanos», deseó el decano del Colegio de Abogados, Manuel Camas.

El nuevo Palacio de Justicia de Vélez ha supuesto una inversión de 5,5 millones de euros. Inicialmente su entrada en funcionamiento estaba prevista para el año pasado.

El edificio cuenta con una superficie de casi cuatro mil metros cuadrados repartidos en cuatro plantas y pretende acabar con la actual dispersión que sufren los juzgados veleños.

Se ha previsto espacio para albergar un total de seis juzgados (ahora hay cuatro y el quinto entrará en funcionamiento a final de año), un destacamento para la Fiscalía, juzgado de guardia, instituto de medicina legal, registro civil, sala de vistas y dependencias para archivo y biblioteca.

La mudanza de las oficinas judiciales se ha aplazado para después del verano



SEDE. El nuevo edificio judicial albergará todos los juzgados de Vélez, actualmente dispersos. / E. GUZMÁN